



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN
PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2025**

Con fecha 06 de junio de 2025 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo”, publicada en BOUGR el 19 de febrero de 2025, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social ha resuelto:

1. Publicar el siguiente listado de ayudas **concedidas**:

MODALIDAD A

APELLIDOS Y NOMBRE	Modalidad	ENTIDAD	PAÍS	DURACIÓN	IMPORTE
GUZMAN GARCIA, ESTRELLA	A	Luceros del Amanecer P.2	Nicaragua	4 semanas	1.600 €
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA	B	SETEM-CORDES	El Salvador	8 semanas	2.000 €
ALGUACIL LOPEZ, CARLOS	A	Fundación Social Universal P.12	Perú	7 semanas	1.900 €
PUYANA BARRAJON, DARIO	A	Luceros del Amanecer P.2	Nicaragua	8 semanas	2.000 €
NIETO ARANDA, DAVID	A	Fundación Social Universal P.9	Perú	8 semanas	2.000 €
JAIMES RICO, PAULA DANIELA	A	Fundación Social Universal P.7	Perú	8 semanas	2.000 €
PEREZ TUÑON, MARTHA ELENA	A	Fundación para la Cooperación APY P.1	El Salvador	8 semanas	2.000 €
TORTOSA SALINAS, MARTA	A	Fundación Social Universal P.7	Perú	8 semanas	2.000 €
CHINAGLIA, PALOMA BEATRICE	A	Fundación Social Universal P.9	Perú	8 semanas	2.000 €
VEGA CABELLO, ALICIA	A	Fundación Hombres Nuevos P.6	Bolivia	6 semanas	1.800 €
LLORCA PEDROS, JUDIT	A	Fundación Hombres Nuevos P.6	Bolivia	8 semanas	2.000 €

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE)- Universidad de Granada
Complejo Administrativo Triunfo, Pabellón 1. Avenida del Hospicio s/n. 18071 Granada. ESPAÑA
Telf.: 958 242007/958 248888 | admonicode@ugr.es | http://cicode.ugr.es





ROLDAN LÓPEZ, EDELWA ADRIANA	B	Comunidad Inti Wara Yassi	Bolivia	8 semanas	2.000 €
CERVERA RODRIGUEZ, PAULA	A	Fundación Social Universal P.12	Perú	8 semanas	2.000 €
CUEVA URRACO, FRANCISCO	A	Luceros del Amanecer P.2	Nicaragua	4 semanas	1.600 €
CASTRO GALDO, CAROLINA	A	Fundación Social Universal P.13	Bolivia	8 semanas	2.000 €
MOÑIN ESCUDERO, MAIA MAITEN	A	Fundación Hombres Nuevos P.4	Bolivia	4 semanas	1.500 €

2. Publicar el listado **renuncias** y de solicitudes **revocadas**:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
TORRADO SÁNCHEZ, JORGE JUAN	RENUNCIA
HALIFI MORALES, YERAY	REVOCACIÓN

3. Publicar el listado de solicitudes **suplentes**:

APELLIDOS Y NOMBRE
AGUILERA PAEZ, JUAN
GONZALEZ TORO, MARIA JESUS
MEDINA RAMOS, ALEJANDRO
SERRANO BAÑÓN, MARÍA MERCEDES
BOUCHET, CLARA
GUTIERREZ GUGLIETTA, MARIA FERNANDA
PELAEZ TERCEDOR, MARIA
MARTINEZ UROZ, LAURA
AGUDO CARRALERO, PAULA
DE LA TORRE TEVAR, MARTA





BAQUERO MARTIN, MARIA MERCEDES
MONROY VANDERSMISSEN, MARUSHIA
DE HARO MARTÍN, ESTEFANÍA
GARCÍA RUBIO, VIRGINIA
RODRIGUEZ SANTOS, VALENTINA
FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA PAULA
PALOMINO VELASCO, NATALIA
PASTOR CEREZO, CLARA
MARTIN GARCIA, CARLOS
GARCIA SERRANO, MARIA
GARCES ROZALEN, LUCIA
COCA ÁVILA, FRANCISCO JAVIER
MARTINEZ APARICIO, PATRICIA
GORDO RICO, SARA
ARGUELLES LLORET, DAVID
FERNANDEZ BAZ, CELIA
BARTHE CORREA, INMACULADA
TORAL JIMÉNEZ, MARTA
JIMENEZ VALEAN, NAYARA
MARTIN JIMENEZ, VALERIA
MARTÍN GIRELA, MARÍA ISABEL
TITO ANAYA, ALEXANDRA MIRELLA
VIDA VILLEGAS, MARIA ELENA
ESCALANTE SALGUERO, CARLOS
FERNANDEZ GARCIA, CAMILA
MUÑOZ ESCUDERO, SARA
CASTRO GÓMEZ, ANA
ESPINOSA MELGUIZO, ADA

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE)- Universidad de Granada
Complejo Administrativo Triunfo, Pabellón 1. Avenida del Hospicio s/n. 18071 Granada. ESPAÑA
Telf.: 958 242007/958 248888 | admoncicode@ugr.es | <http://cicode.ugr.es>





PEREZ RUIZ, MARINA
KHAWAJA, SIMA J N
JIMENEZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO
BAYO GOMEZ, MARIA
ESTEBARANZ GARCIA, SANTIAGO
GALLEGO ÁVILA, CARMEN
AGUILERA MEDINA, MARI CARMEN
CABRERA SANZ, MARÍA
MORA OVALLE, MARÍA DE LOS ÁNGELES

Las personas beneficiarias de las ayudas tendrán un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva, para:

- a) Aceptar la ayuda presentando a través del procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: "Becas y ayudas: CICODE. Aceptación de ayudas para realizar movilidades, estancias formativas en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo", la siguiente documentación:
1. El Anexo II de aceptación de ayuda y la documentación complementaria que se estipule en el mismo,
 2. Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias (para obtener subvenciones públicas) que se puede obtener en la siguiente dirección <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G304.shtml>
 3. Certificado de estar al corriente en las obligaciones de seguridad social, que se puede obtener en la siguiente dirección <https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Consulta+de+pagos+y+deuda/s/CCertificado+de+estar+al+corriente+en+las+obligaciones+de+la+Seguridad+Social>
- o para,
- b) renunciar a la ayuda presentando el documento establecido al efecto (Anexo III) a través del procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: "Becas y ayudas. CICODE: Renuncia a ayuda" <https://sede.ugr.es/procs/CICODE-Renuncia-a-ayuda/>

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE)- Universidad de Granada
Complejo Administrativo Triunfo, Pabellón 1. Avenida del Hospicio s/n. 18071 Granada. ESPAÑA
Telf.: 958 242007/958 248888 | admoncicode@ugr.es | <http://cicode.ugr.es>





Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la plaza, se entenderá que el/la solicitante renuncia a la ayuda. En el caso de renuncia, el/la solicitante podrá quedar penalizado/a en cualquier otra convocatoria posterior.

En caso de producirse renunciaciones o revocaciones de oficio se avisará, por orden de prelación, a las personas suplentes que pudieran aparecer en la resolución definitiva. Los avisos se notificarán a través de la sede electrónica de la UGR. Las personas que reciban la notificación deben dar respuesta afirmativa antes de las 14:00 horas del día siguiente al que han recibido la notificación, en caso contrario se entenderá que desestiman la ayuda y se pasará a contactar con la siguiente persona de la lista.

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo durante el año 2025.

Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria estarán sujetas a las retenciones tributarias que correspondan.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA. P.D. de firma

(Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).

El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)

Wenceslao Martín Rosales

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE)- Universidad de Granada
Complejo Administrativo Triunfo, Pabellón 1. Avenida del Hospicio s/n. 18071 Granada. ESPAÑA
Telf.: 958 242007/958 248888 | admoncicode@ugr.es | <http://cicode.ugr.es>

